

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 045

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El decreto presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, a nivel de ítem y la decisión alcaldía.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Vigésima Modificación Interna al Presupuesto Año 2015, como se indica:

Código	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES		3.136,000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		6.864,000
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUEBLICO	10.000,000	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		500,000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	500,000	
TOTALES		10.500,000	10.500,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-08-003-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(1) SERVICIOS COMUNITARIOS	(1) SERVICIOS COMUNITARIOS	3.136,000
215-22-08-001-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(1) SERVICIOS COMUNITARIOS	(1) SERVICIOS COMUNITARIOS	6.864,000
215-22-08-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(1) SERVICIOS COMUNITARIOS	(1) SERVICIOS COMUNITARIOS	10.000,000
215-22-08-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000
215-22-08-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

EAO/BUC/buc.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Objetado	Revisado
----------	----------	----------